



ANEXO II 2

DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

Instrucciones para su obtención

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero espd-request.xml en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma “español”
4. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
6. Cargar el fichero DEUC, xml que previamente se ha descargado en su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente. Parte I: Se trata de información sobre el procedimiento de contratación y sobre el órgano de contratación. La información que demanda esta Parte del formulario consta en el anuncio de convocatoria de la licitación, por lo que no reviste complejidad su cumplimentación. Parte II. Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en esta parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro. Parte III. Motivos de exclusión. Las empresas deberán responder a todas las preguntas de la parte III del formulario normalizado del DEUC. Parte IV. En esta parte relativa a los criterios de selección, las empresas cumplimentarán únicamente la parte A (indicación global relativa a todos los criterios de selección). Parte V. Esta parte será cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.
9. Imprimir y firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en el pliego regulador de las condiciones que rigen la contratación y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando concurran a la licitación Uniones Temporales de Empresas (constituidas temporalmente al efecto) o personas que participen conjuntamente, se deberá cumplimentar un DEUC por cada una de las empresas o personas participantes.



En caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



**- ANEXO IV -
- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA -**

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.TeléfonoFaxemail..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... Fax número email y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL CENTRO DE ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR" para periodo comprendido entre **1 abril de 2022 al 31 diciembre de 2024**

AÑO 2022 (1 ABRIL /31 DICIEMBRE)

SERVICIO	EUROS (IVA Excluido)	IVA APLICABLE %
A) GESTION SERVICIO		
B) ALIMENTACION		
SUBTOTAL 1 (A+B)		

AÑO 2023 (1 ENERO/31 DICIEMBRE)

SERVICIO	EUROS (IVA Excluido)	IVA APLICABLE %
A) GESTION SERVICIO		
B) ALIMENTACION		
SUBTOTAL 2 (A+B)		

AÑO 2024 (1 ENERO/31 DICIEMBRE)

SERVICIO	EUROS (IVA Excluido)	IVA APLICABLE %
A) GESTION SERVICIO		
B) ALIMENTACION		
SUBTOTAL 3 (A+B)		

	EUROS (IVA EXCLUIDO)
TOTAL OFERTADO (SUMA SUBTOTAL 1+2+3)	



OFERTA PRECIOS UNITARIOS ALIMENTACION

SERVICIO	Numero servicios anuales máximos (50 usuarios x 365 dias año)	PRECIO UNITARIO LICITACION (Euros IVA excluido)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (Euros IVA excluido)
Desayunos	18.250	1,05	
Comidas	18.250	4,45	
Cenas	18.250	2,65	

En Pamplona, a, de, de 2022

(Firma)

NOTAS:

1.No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto Total máximo de licitación establecido **IVA excluido (2.893.518,65)**

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto establecido para cualquiera de las anualidades establecidas en el punto C.4 del pliego (IVA excluido).

Ni tampoco se admitirán ofertas que superen los precio unitarios de licitación establecidos en el pliego para el servicio de comidas.

2. Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo documentalmente.

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la Sede Electronica www.pamplona.es.



ANEXO V

COMPROMISOS SERVICIO.

SEGUIMIENTO INFORMATICO COMPROMISO: hasta 2 puntos.

Compromiso de puesta a disposición del Área de Servicios Sociales, en el plazo de 1 mes desde la adjudicación, de un medio de conexión informático de acceso por los servicios municipales, para poder consultar los datos del programa informático, adecuado para la ejecución del servicio y adaptado a las características específicas del mismo, estando obligada la adjudicataria a actualizarlo en función de las necesidades del servicio. Deberá estar dotado de las debidas medidas de seguridad. No tendrá ningún coste adicional para el Ayuntamiento: 2 puntos

CRITERIO	COMPROMISO SEGUIMIENTO INFORMATICO (marcar oferta)
SI	
NO	



ANEXO VI

COMPROMISO DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO: hasta 5 puntos.

Se valorará el diseño de un sistema de evaluación del servicio que prevea indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo que aporte información relativa a la consecución de objetivos planteados en los planes personalizados de inclusión social de las personas usuarias de todos los programas objeto de este contrato, así como el nivel de satisfacción de todas las personas usuarias del servicio en cuanto a la atención recibida.

Se valorará de la siguiente manera:

- con la puntuación máxima, de 5 puntos, aquellas propuestas que recojan al menos 9 indicadores cuantitativos y 9 indicadores cualitativos y una encuesta de satisfacción de las personas usuarias.
- con 3 puntos las propuestas que recojan al menos 7 indicadores cuantitativos y 7 indicadores cualitativos y una encuesta de satisfacción.
- con 2 puntos las propuestas que recojan al menos 5 indicadores cuantitativos y 5 indicadores cualitativos y una encuesta de satisfacción.
- con 1 punto las propuestas que recojan al menos 3 indicadores cuantitativos y 3 indicadores cualitativos.

Se aportará junto con este anexo la documentación correspondiente al objeto de valorar dicho compromiso



ANEXO VII

COMPROMISOS SUBCONTRATACIÓN SERVICIO COMIDAS

COMPROMISO DE SUBCONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN/SUMINISTRO DE DESAYUNO/COMIDA/CENA A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR, CON UN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO O CON UN CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.... Hasta 16 puntos.

COMPROMISO SUBCONTRATACIÓN ALIMENTACIÓN elaboración/suministro comidas usuarios Centro Personas sin Hogar.	Marcar casilla	Porcentaje % de subcontratación comprometido
SI		%
NO		



ANEXO VIII

CRITERIO SOCIAL

CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

- A) Compromiso de contratar, para las nuevas contrataciones, bajas y/o sustituciones que pudieran producirse del personal que esté vinculado a la ejecución del contrato, a personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral (especialmente jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años)**5 puntos.**

CRITERIO SOCIAL	COMPROMISO CONTRATACION (marcar oferta)
SI	
NO	

- B) Compromiso de contratación de más horas de figuras de Educador, por encima de las 9,5 jornadas establecidas como equipo mínimo en las Prescripciones Técnicas.

Al licitador que ofrezca el mayor número de horas en cómputo anual de figura de Educador (por encima de las jornadas indicadas), se le otorgará **5 puntos**. Al resto de ofertas se les otorgará la puntuación de manera proporcional.

El número máximo de horas que se podrán ofrecer serán 1640 h/año.

CRITERIO SOCIAL	Número horas/año figura Educador ofertadas (por encima)
	Horas año